

CIRCULAR

No. 007 / 2023

Neiva, 18 de julio de 2023

PARA: Colaboradores de la sede Saire.

ASUNTO: Intervenciones locativas sede Saire – área parqueadero

Con el propósito de atender novedades reportadas desde las reuniones de Sub Copasst de la zona Norte e inspecciones realizadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera en busca de mitigar el riesgo de accidente y salvaguardar la seguridad e integridad del personal que labora en la sede, se han priorizado intervenciones locativas que involucran entre otras la adecuación de senderos peatonales, para lo cual, de acuerdo con visita previa de inspección realizada en compañía del área de salud ocupacional, contratista, representantes de Copasst Central y miembros Sub Copasst Zona Norte y subgerencia administrativa y financiera, se considera necesario hacer uso restringido del área de parqueadero a partir de mañana 19 de julio de 2023 hasta el 25 de agosto de 2023, así:

- Motos: Acceso permitido en la sede Saire, haciendo uso del espacio actual, acogiendo las recomendaciones, transito autorizado y señalizado en sitio para evitar incidentes.
- Vehículos pequeños: No permitido en la sede Saire, acceso en la sede Club Social Electrohuila. Se dispone de un vigilante temporal en horario de 05:30 a.m. a 05:30 p.m. días laborales, de lunes a viernes, para lo cual se solicita no exceder el horario establecido.
- Vehículos pesados y móviles de turno: Acceso permitido en la sede Saire. haciendo uso del espació actual, acogiendo las recomendaciones, transito autorizado y señalizado en sitio para evitar incidentes y afectaciones a los senderos que se vayan fundiendo en el desarrollo de las actividades.

Agradecemos de su colaboración y comprensión.

Atentamente.

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA Subgerente Administrativa y Financiera

Anexos: Ninguno

Proyectó: Luz Dary Garcia Valenzuela - Profesional II Facilidades



